



CONVENIO DE CONTRIBUCIÓN
CRIS No FED /2020/420-446 & EFSD/2020/420-440
con

**la Agencia Española de Cooperación Internacional para el
Desarrollo (AECID)**

Anexo I - Descripción de la Acción

**«Desarrollo de Ciudades Sostenibles - Componente de
asistencia técnica»**

[Componente AT RECIDE]



Contenido

0. Acrónimos y siglas	4
1. Antecedentes	5
2. Fundamento y contexto del sector	7
3. Objetivos	8
4. Alcance y funcionamiento de las actividades	10
4.1. Enfoque estratégico del programa RECIDE	10
4.2 Actividades	12
Fase 1: Evaluaciones de diagnóstico y diálogo estratégico.....	12
Fase 2: Elaboración de presupuestos de inversión y estructuración de operaciones	17
Fase 3: Ejecución del proyecto de AOD, asignación del capital privado e instrumentación de la garantía.....	20
Resumen de las actividades del eje financiero de la fase 3 («Ejecución del proyecto de AOD, asignación del capital privado e instrumentación de la garantía»)	22
5. Resultados previstos e indicadores	23
5.1 Resultados previstos	23
5.2 Actividades, indicadores y objetivos definidos	24
6. Carácter adicional de la contribución de la UE	26
7. Sostenibilidad de la contribución de la UE	26
8. Ubicación y duración	27
8.1 Ubicación de la acción.....	27
8.2 Duración y calendario orientativo de ejecución	28
9. Mecanismos de puesta en práctica	29
9.1 Aspectos generales.....	29
9.2 Contratación pública	30
9.3 Criterios de subvencionabilidad.....	30
9.4 Estructura de gobernanza	30
10. Presentación de informes	30
11. Seguimiento y evaluación	31
12. Comunicación y visibilidad	31





0. Acrónimos y siglas

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CoM SSA	Pacto de los Alcaldes del África Subsahariana
FEDS	Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible
PIE	Plan de Inversiones Exteriores
UE	Unión Europea
EUBEC	Plataforma de la UE para la financiación mixta en el ámbito de la cooperación exterior
EUR	euro
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
RECIDE	Desarrollo de Ciudades Sostenibles
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
AT	asistencia técnica
FEM	Foro Económico Mundial



1. Antecedentes

El Plan de Inversiones Exteriores (PIE) tiene por objeto ayudar a impulsar la inversión en los países socios de África y de la Vecindad Europea. Su finalidad es contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), al tiempo que se abordan algunas de las causas fundamentales de la migración, así como movilizar y aprovechar las inversiones públicas y privadas sostenibles para mejorar el desarrollo económico y social, con especial atención a la creación de empleo decente.

Con este fin, el PIE apoya a los países asociados mediante la movilización de financiación a través del Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible (FEDS), proporcionando asistencia técnica (AT) para ayudar a preparar proyectos de inversión y establecer un clima de inversión y un entorno empresarial favorables .

El 20 de junio de 2018 el Comité Operativo Conjunto del FEDS emitió un dictamen favorable sobre el programa de inversión para el Desarrollo de Ciudades Sostenibles (RECIDE) propuesto (en lo sucesivo «el Programa»).

El programa RECIDE constituye un esfuerzo para incorporar a administraciones municipales de África a unas asociaciones a largo plazo, para determinar áreas de necesidad y de oportunidad y definir una respuesta sólida, orientada a reforzar la resiliencia urbana. El programa tiene por objeto catalizar inversiones en infraestructura a gran escala, a largo plazo y de amplio alcance en materia de resiliencia urbana con la participación del sector privado. De esta forma, contribuirá directamente a alcanzar los ODS 10 (*Reducir la desigualdad en y entre los países*), 11 (*Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes*) y 13 (*Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*) e, indirectamente, los ODS 1 (*Poner fin a la pobreza en todas sus formas para todos*), 5 (*Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas*) y 12 (*Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles*), y también, en función del sector concreto de intervención, los ODS 6 (*Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos*), 7 (*Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos*), 8 (*Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos*) y 9 (*Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación*).

Este programa aprovechará dos instrumentos vigentes, el programa Ciudades Resilientes del Grupo del Banco Mundial (PCR¹), que ayuda a las ciudades a identificar y realizar inversiones en infraestructura que maximicen el capital público y privado, y el Pacto de Alcaldes del África Subsahariana (CoM SSA²), una iniciativa de la UE para apoyar a las autoridades locales y regionales en la lucha contra el cambio climático.

¹ <https://www.gfdrr.org/en/crp>

² <https://comssa.org/>



En el marco del programa RECIDE, las ciudades recibirán apoyo específico a través de un préstamo principal del Grupo del Banco Mundial y la AECID y una estrategia específica de movilización de capital privado basada en ese préstamo destinado a apoyar las inversiones en resiliencia urbana en las ciudades participantes. Dicho préstamo sienta las bases de un diálogo periódico con las contrapartes urbanas, creando oportunidades para apoyar unas reformas de las finanzas municipales que aumentarán el flujo de capital privado a las ciudades, lo que contribuirá también a garantizar que estas puedan hacer frente a las operaciones que se sustenten en la garantía del FEDS. El Programa también se beneficiará de garantías paralelas proporcionadas por el Grupo del Banco Mundial, sin cobertura del FEDS, con el Banco actuando como cogarante de las oportunidades de inversión.

El Grupo del Banco Mundial o la AECID contratarán a una serie de expertos financieros y técnicos para generar una cartera de oportunidades que facilite a las ciudades desarrollar y perfeccionar sus programas de inversión a medio plazo, atendiendo a los riesgos, y de forma multisectorial, integrada espacialmente y sistemática. Una amplia coalición de expertos internos y externos, así como grupos técnicos de trabajo, acompañarán cada compromiso en el ámbito de cada ciudad, desde la financiación y el diseño hasta la ejecución, a fin de asegurar que la ejecución del programa utilice un enfoque consciente del riesgo, integrado e integral.

Para que la garantía del FEDS pueda desplegarse plenamente se prestará apoyo técnico en la realización de las operaciones, una vez seleccionadas las oportunidades.

La acción descrita en el presente convenio se refiere exclusivamente a las actividades específicas relacionadas con el componente AT RECIDE y está jurídica y operativamente vinculada al contrato de garantía del FEDS (el «Contrato de Garantía RECIDE») firmado entre la Comisión Europea y la AECID el 22 de enero de 2020 para la plena aplicación de la iniciativa en su conjunto.

La acción descrita en este documento incluye las actividades de AT que tanto el Grupo del Banco Mundial como la AECID llevarán a cabo según sus respectivos y separados acuerdos de AT firmados con la Comisión. Dado que este documento representa el anexo I al Convenio de Contribución firmado entre la AECID y la Comisión, la AECID es la única responsable de las actividades, que llevará a cabo de acuerdo con la descripción que figura a continuación.

El componente AT RECIDE permitirá sentar las bases para identificar y aprovechar las oportunidades de utilizar los mecanismos de garantía que movilicen capital privado en combinación con los créditos de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Las actividades de AT tendrán una duración global de 48 meses (4 años).

La financiación de la asistencia técnica apoyará el desarrollo de un nuevo modelo empresarial mediante una mayor participación de los actores a nivel de las ciudades en las fases iniciales para seleccionar un conjunto más amplio de inversiones que puedan financiarse con múltiples fuentes de capital, más allá de la financiación de la asistencia oficial para el desarrollo e incluyendo el capital privado. Esto incluye la cofinanciación de proyectos de AOD entre el Grupo del Banco Mundial, la AECID y otros, junto con otras fuentes de capital a través de contratos de asociación público-privada, instrumentos de captura de plusvalías inmobiliarias y potencialmente, instrumentos de deuda municipal.



Se espera que el resultado de esta AT ayude a allanar las condiciones para seleccionar y apoyar de 5 a 15 operaciones de alto potencial que atraigan capital privado respaldado por la garantía del FEDS RECIDE, con la participación de hasta 30 ciudades. Basándose en un sondeo inicial del mercado, la garantía del FEDS, desplegada ya sea como garantía de pago para respaldar los pagos aplazados de las ciudades a las empresas del proyecto, o como garantía de préstamo para cubrir los pagos de la empresa del proyecto a sus prestamistas, es fundamental para hacer posibles las operaciones. Los recursos de la AT se utilizarán para identificar posibles oportunidades, generar estas operaciones, completar la obtención de fondos y la contratación, estructurar las operaciones de garantía y supervisar los programas, de acuerdo con los compromisos de seguimiento e información acordados en el Contrato de Garantía RECIDE para el plazo de vigencia de la garantía. Además, la presente AT contribuirá a asegurar que la garantía del FEDS se utilice únicamente como sustento de operaciones que tengan bases sólidas, en las que la función de la garantía sea dar a los inversores privados la confianza necesaria para ayudar a superar la ausencia de datos financieros y de historial de operaciones de las ciudades participantes.

Igualmente beneficiosas para la realización de las operaciones de capital privado son las externalidades positivas asociadas a la demostración de que es posible un nuevo enfoque del apoyo de la AOD.

2. Fundamento y contexto del sector

Un proceso de urbanización sin precedentes está transformando el planeta y nuestra forma de vida. Por primera vez en la historia, hay más personas viviendo en las ciudades que en las zonas rurales. El 90 % de este aumento de la urbanización tiene lugar en los países en vías de desarrollo³. Los efectos de este fenómeno generan una enorme presión sobre las ciudades para que adapten su planificación a largo plazo.

El crecimiento no planificado de las ciudades expone a menudo a los residentes a peligros naturales, ya que la expansión se extiende a zonas caracterizadas por llanuras aluviales, zonas costeras, suelos en condiciones inestables o degradación ambiental. Las catástrofes y la pérdida de los medios de subsistencia pueden llevar a desplazamientos internos o la emigración, con todas sus consecuencias. Como ha señalado la OCDE, las perturbaciones relacionadas con la migración pueden producir respuestas endógenas de comportamiento y en forma de políticas que afectan tanto a la utilización de los recursos laborales como a la productividad en los países de origen, lo que a su vez influye en el crecimiento, la pobreza y la desigualdad⁴.

En África, las inversiones en infraestructura y estructuras industriales y comerciales no han seguido el ritmo de la concentración de población, ni lo han hecho las inversiones en viviendas asequibles y no precarias; la congestión y sus costes desbordan los beneficios de la concentración urbana.

³ <https://www.un.org/development/desa/publications/2018-revision-of-world-urbanization-prospects.html>.

⁴ <https://www.oecd.org/eu/37053726.pdf>.



Las ciudades africanas se han desarrollado como conjuntos de barrios pequeños y fragmentados, que carecen de una infraestructura fiable y limitan las oportunidades de empleo de los trabajadores, al tiempo que impiden que las empresas obtengan beneficios de escala y aglomeración, lo que ejerce un efecto disuasorio para los inversores⁵. En este momento hay una falta de conexión entre los inversores en busca de oportunidades y los dirigentes locales interesados en financiar sus necesidades de infraestructuras. El mercado no está suficientemente desarrollado como para hacer posible que el capital fluya hacia los proyectos de este tipo.

Las ciudades africanas se verán sometidas a una presión cada vez mayor para generar resiliencia en su entorno edificado, así como en sus sistemas y estructuras para una gestión y planificación urbanística eficaces. El fortalecimiento de esta resiliencia urbana requiere una inversión sustancial en infraestructura y tecnologías. Las ciudades de los países en desarrollo suelen carecer de la capacidad técnica y la financiación necesarias para llevar a cabo las inversiones que serían necesarias para mejorar, construir o reconstruir las redes urbanas. Las proyecciones muestran que sólo para mantener el ritmo del crecimiento económico previsto en todo el mundo se necesitarán inversiones de más de 4 billones USD al año en infraestructura urbana, y un billón adicional para que esta infraestructura sea resiliente frente al cambio climático⁶. El déficit de financiación para infraestructuras existente subraya la necesidad de conectar mejor las fuentes de financiación disponibles con los gobiernos locales, para que puedan materializarse las necesarias inversiones.

Además, los diversos tipos de violencia contra las mujeres y niñas que tienen lugar en los espacios públicos (calles, transporte público, servicios higiénicos públicos, lugares de distribución de agua y alimentos) reducen su acceso a servicios esenciales y su libertad de movimiento y su capacidad de escolarizarse y participar en el trabajo y la vida pública. Las inversiones en infraestructuras públicas han de tener presente la perspectiva de género y abordar las necesidades de las minorías (discapacitados, personas de edad, etc.) para garantizar que sean verdaderamente integradoras.

3. Objetivos

El programa RECIDE pretende resolver las carencias del mercado mencionadas. Mediante un enfoque integral, el objetivo del programa de inversión es contribuir a desbloquear financiación del sector privado para proyectos de infraestructura resiliente en ciudades en desarrollo, basada en préstamos de AOD y acompañada por cogarantías del Grupo del Banco Mundial. Los proyectos de este instrumento que se beneficien de las garantías del FEDS facilitarán y catalizarán inversiones en el África Subsahariana y el sur de la Vecindad Europea, centrándose específicamente en los diversos componentes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en particular:

⁵ <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/25896/211044ov.pdf?sequence=12&isAllowed=y>

⁶ https://reports.weforum.org/green-investing-2013/required-infrastructure-needs/?doing_wp_cron=1604487595.5235009193420410156250.



- i) Aumento de la proporción de la población que tiene acceso en condiciones de igualdad a los servicios básicos (contribuyendo a los ODS 11 y 9);
- ii) Creación de empleo incluyente directo e indirecto, operando y beneficiándose del uso de las infraestructuras (contribuyendo a los ODS 1, 8 y 10);
- iii) Aplicación de las normas climáticas, ambientales y sociales de la UE para orientar la planificación de las inversiones y la ejecución de las operaciones en el África Subsahariana y en el sur de la Vecindad Europea, entre otras cosas mediante evaluaciones de impacto ambiental, evaluaciones ambientales estratégicas, planes de acción sobre energía sostenible y cambio climático, evaluaciones del riesgo climático y las mejores técnicas disponibles (contribución a los ODS 6, 7, 8, 9, 12 y 13);^[1]^[2]^[3]^[4]^[5]^[6]^[7]^[8]^[9]^[10]^[11]^[12]^[13]^[14]^[15]^[16]^[17]^[18]^[19]^[20]^[21]^[22]^[23]^[24]^[25]^[26]^[27]^[28]^[29]^[30]^[31]^[32]^[33]^[34]^[35]^[36]^[37]^[38]^[39]^[40]^[41]^[42]^[43]^[44]^[45]^[46]^[47]^[48]^[49]^[50]^[51]^[52]^[53]^[54]^[55]^[56]^[57]^[58]^[59]^[60]^[61]^[62]^[63]^[64]^[65]^[66]^[67]^[68]^[69]^[70]^[71]^[72]^[73]^[74]^[75]^[76]^[77]^[78]^[79]^[80]^[81]^[82]^[83]^[84]^[85]^[86]^[87]^[88]^[89]^[90]^[91]^[92]^[93]^[94]^[95]^[96]^[97]^[98]^[99]^[100]
- iv) Se facilitará la participación del sector privado en la financiación de proyectos de infraestructura, de conformidad con las directrices y principios convenidos internacionalmente, incluidos los Principios para la inversión responsable y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (contribución a los ODS 8 y 9).
- v) Reducción de los niveles locales de contaminación, generación de desechos y emisión de gases de efecto invernadero (contribuyendo a los ODS 12 y 13).
- vi) En la planificación de proyectos y adquisiciones se abordarán las cuestiones de la igualdad de género y el empoderamiento económico de la mujer, incluido un mayor acceso, y más seguro, de las mujeres a los puestos de trabajo, la aplicación de condiciones de regulación y mercado que tengan en cuenta el género, los recursos financieros y la acumulación de activos (contribución a los ODS 5 y 8).

En esencia, a nivel de cartera, los efectos previstos del programa RECIDE son los siguientes:

- Se promueve el desarrollo del mercado a largo plazo en las ciudades beneficiarias.
- Las ciudades beneficiarias pueden mitigar los efectos negativos del cambio climático y la expansión urbana, evitando así que mujeres y hombres se vean empujados a la pobreza y la migración transfronteriza.

En este contexto, si bien el objetivo general del componente de asistencia técnica del programa es ayudar a crear las condiciones para el despliegue de la garantía del FEDS RECIDE, se espera alcanzar los siguientes objetivos específicos a lo largo de los cuatro años del programa:

- Participación a nivel de la ciudad.
- Preparar las condiciones para seleccionar y apoyar operaciones de alto potencial (proyectos de inversión capaces de hacer uso de las garantías del FEDS) que podrían funcionar junto con los programas de inversión del Grupo del Banco Mundial-AECID centrados en la construcción holística de la resiliencia de las ciudades beneficiarias.



4. Alcance y funcionamiento de las actividades

4.1. Enfoque estratégico del programa RECIDE

En la actualidad, en el África Subsahariana y en el sur del a Vecindad Europea existe una desconexión entre los inversores que buscan oportunidades y los dirigentes locales que necesitan financiar sus necesidades de infraestructuras. El mercado no está suficientemente desarrollado como para hacer posible que el capital fluya hacia los proyectos de esta naturaleza.

En consecuencia, se apoyará a los gobiernos municipales en la elaboración de un enfoque holístico que los prepare para diseñar, estructurar y ejecutar programas bien concebidos de inversión a gran escala para la resiliencia urbana que resulten atractivos para los inversores privados. Para ello, el programa RECIDE debe abarcar la planificación de la resiliencia (para que las ciudades puedan acceder a más herramientas y apoyo técnico para planificarla eficazmente), su financiación (para que las ciudades accedan a múltiples fuentes de financiación para garantizar que las inversiones planificadas en este ámbito se lleven a cabo) y las asociaciones para la resiliencia (para que las ciudades aprovechen las alianzas mundiales para apoyar sus objetivos en ese campo).

Para tener éxito, el programa debe apoyar y contar, a su vez, con el apoyo de un ecosistema de alcance global que reúna a las fuentes de la financiación pública, los inversores privados y los financiadores de proyectos, los asesores financieros y los grupos de prestación de servicios urbanos, como los especializados en el ámbito de los proyectos, los suministros y la construcción centrados en servicios públicos a escala global, los proveedores de servicios públicos, los operadores de instalaciones y los promotores inmobiliarios comerciales de ámbito internacional. El establecimiento de este ecosistema a través de intercambios formales e informales periódicos es fundamental para generar un volumen suficiente de posibles operaciones que puedan interesar a los principales agentes del mercado para que trabajen juntos a fin de estructurar y ejecutar operaciones que puedan acogerse a las garantías de crédito y de pago. Al mismo tiempo, un ecosistema eficaz que reúna a los donantes, el sector privado y los dirigentes locales será decisivo para el intercambio de experiencias y el aprendizaje Sur-Sur.

Los servicios técnicos son el primer paso en la preparación y aplicación general del programa RECIDE. Los recursos de asistencia técnica recibidos de la Comisión financiarán los **servicios técnicos previos, intermedios y posteriores** que llevarán a cabo el Grupo del Banco Mundial y la AECID en relación con las garantías y la afluencia de los elementos del sector privado del programa.

Incluirán, entre otros, la conceptualización del programa de inversión en sus fases iniciales; el desarrollo de diagnósticos rápidos de capital para la planificación de proyectos y para movilizar capital privado a nivel de ciudad; la identificación de oportunidades de inversión en el sector privado; la selección y estructuración de operaciones específicas; el diseño, despliegue y supervisión de garantías; la gestión y administración del programa, etc. Los recursos de asistencia técnica recibidos de la Comisión también financiarán la estructuración final y el seguimiento de los correspondientes contratos de garantía del FEDS ulteriores, que permitirán la intervención del sector privado en esas operaciones.



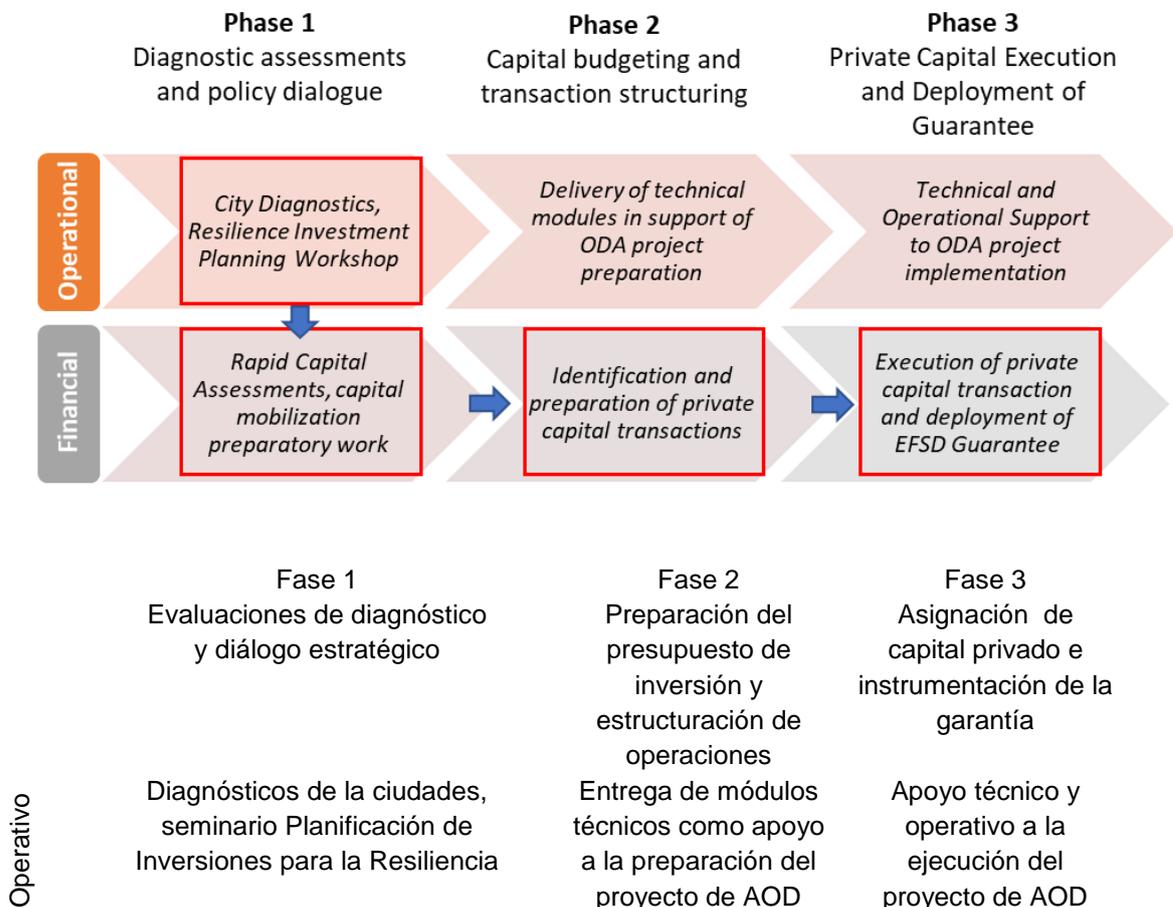
A medida que las ciudades pasen por el programa RECIDE, seguirán un enfoque estructurado, **de tres fases**, que incluye el alcance del proyecto y la selección de la operación, la movilización de capital y la ejecución de la operación mediante: 1) Evaluaciones de diagnóstico y diálogo estratégico; 2) Elaboración de presupuestos de inversión y estructuración de operaciones; 3) Asignación de capital privado e instrumentación de la garantía.

Las principales actividades y el enfoque estratégico del Programa general se estructuran **en dos ejes de funcionamiento diferentes: (i) operativo y (ii) financiero**.

A continuación se explican con más detalle cada fase y las actividades del programa en cada una de ellas.

Cabe destacar que, independientemente de la entidad que dirija cualquiera de las actividades a realizar en el marco del programa, ambos socios se comprometen a una estrecha coordinación y colaboración y a que toda la información significativa que se produzca en cualquier fase se intercambiará equitativamente entre el Grupo del Banco Mundial y la AECID para el buen fin de la iniciativa en su conjunto (más información sobre la gobernanza en el apartado 9.4. *Estructura de gobernanza*).

El enfoque en tres fases del programa RECIDE





Financiero	Evaluaciones rápidas de capital, trabajo preparatorio para la movilización de capital	Selección y preparación de operaciones de capital privado	Realización de la operación de capital privado e instrumentación de la garantía del FEDS
------------	---	---	--

Las áreas en rojo representan las actividades financiadas por la contribución de la UE

4.2 Actividades

Fase 1: Evaluaciones de diagnóstico y diálogo estratégico

Las actividades incluidas en esta fase tienen por objeto apoyar la selección de las posibles inversiones y las operaciones conexas que, una vez completamente preparadas, puedan beneficiarse de la garantía del FEDS.

Según acceden las ciudades al programa en la fase 1, van formando parte de un ecosistema más amplio de ciudades participantes a las que se anima a intercambiar experiencias en la financiación de proyectos y a debatir y desarrollar ideas de proyectos junto con expertos del sector privado. El compromiso mundial con las ciudades de todas las regiones es esencial para atraer, diversificar y ampliar la base de asesores financieros, inversores y fuentes de financiación de proyectos que trabajan juntos para estructurar y ejecutar las operaciones. El establecimiento de esta red mundial mediante intercambios formales e informales periódicos es fundamental para generar un volumen suficiente de posibles operaciones que puedan interesar y movilizar a los principales agentes del mercado.

La fase 1 requiere trabajar en diagnósticos preliminares y un compromiso permanente con las ciudades para el apoyo operativo y financiero. La participación será como máximo de 30 ciudades.

Esta evaluación inicial tendrá en cuenta los objetivos del programa RECIDE, tal y como se indica en el apartado 3, Objetivos, del presente documento, el cumplimiento de los criterios de elegibilidad de la garantía del FEDS, tal y como se exige en el anexo 2 al Contrato de garantía RECIDE, así como la naturaleza de la inversión propuesta y lo favorable del entorno local y nacional.

Los diagnósticos indicarán las condiciones subyacentes de cada ciudad (perspectivas económicas, capacidad institucional y trayectoria) para la movilización de capital privado mediante instrumentos de deuda, asociaciones entre los sectores público y privado y concesiones, y financiación basada en los bienes inmuebles (por ejemplo, captura de las plusvalías inmobiliarias). A mayor abundamiento, mediante las “radiografías urbanas” que superponen las ciudades edificadas y el medio ambiente natural, los diagnósticos también proporcionarán una visión general de los diferentes riesgos relacionados con el clima que los dirigentes locales deben tener en cuenta al establecer las prioridades de las inversiones en resiliencia urbana. Estas evaluaciones tienen por objeto iniciar un diálogo con los funcionarios



municipales para describir la gama de instrumentos disponibles y detectar las principales barreras que encuentran las ciudades para establecer las prioridades de los proyectos y el acceso a los diferentes tipos de instrumentos de capital privado. Todos los trabajos de esta fase serán financiados por la UE a través del componente AT RECIDE. El programa aprovechará las sinergias y la información obtenida a través de iniciativas anteriores, en concreto del CoM SSA III, para evitar la duplicación del trabajo y los esfuerzos.

Los principales diagnósticos que se llevarán a cabo en esta fase son los siguientes:

- **Diagnóstico de las ciudades para planificar la inversión:** Esta actividad se lleva a cabo mediante «radiografías» que ofrecen una imagen rápida de los retos que deben asumir la posible inversión y la operación conexa en cada ciudad en términos de resiliencia en el contexto urbano, haciendo uso de los datos públicos disponibles. Cada radiografía tiene por objeto dar inicio a un intercambio entre los responsables de los proyectos y las ciudades beneficiarias para evaluar las prioridades de inversión y sus necesidades de financiación.

Esta evaluación incluirá un examen y análisis de, entre otras cosas: 1) el contexto urbano, como las características geográficas destacadas, las principales actividades económicas, las distancias a otras ciudades importantes y las principales vías de acceso, y los activos y limitaciones que favorecen o dificultan la expansión urbana; 2) las tendencias demográficas y de población, incluidas las tendencias de crecimiento, la distribución por edades y la densidad; 3) la competitividad de la ciudad y el crecimiento económico; 4) las formas de construcción, como la expansión a lo largo del tiempo, la fragmentación, la cobertura del suelo, la pendiente y la elevación, la red de carreteras y la densidad de intersecciones existentes, y la accesibilidad para los peatones; 5) las condiciones climáticas, como los efectos del cambio climático y su mitigación mediante el potencial de los recursos solares y la energía fotovoltaica, la calidad del aire y la temperatura de la superficie y los efectos de las islas de calor urbanas; 6) la mitigación de riesgos, incluidas las inundaciones urbanas y costeras, los deslizamientos de tierra, los terremotos y la elevación del nivel del mar, con las formas de construcción de la ciudad y los activos en infraestructuras; y 7) las instituciones y la planificación locales, y las consideraciones clave para una planificación de inversiones resiliente.

También se realizará un examen de todos los estudios, informes o planes pertinentes elaborados por la ciudad, los equipos del Grupo del Banco Mundial y/o la AECID u otros socios para el desarrollo para maximizar las complementariedades y evitar duplicaciones. Los resultados de esas radiografías urbanas y de los eventuales exámenes realizados como se acaba de describir se compartirán con la Comisión Europea en el momento de presentar los informes sobre la marcha de los trabajos. Podrán presentarse en forma de anexos a dichos informes.

- **Diagnóstico de las ciudades para movilizar capital privado:** Se llevarán a cabo evaluaciones rápidas de capital para el contexto local y nacional de las posibles inversiones y las operaciones conexas, que mostrarán la disposición subyacente del sector público a suscribir contratos a largo plazo con el sector privado.



En la evaluación se tendrán en cuenta: las perspectivas económicas, la solvencia crediticia, la capacidad institucional, la gobernanza y el historial de las asociaciones público-privadas, y se destacarán los retos previstos en función de las condiciones más o menos propicias del entorno, como se explica a continuación.

El componente de **evaluación de la capacidad crediticia** de las evaluaciones rápidas de capital se centrará en valorar la calidad de la gestión financiera de la ciudad y el acceso a la financiación.

Al **examinar el historial de la ciudad en materia de estructuración de asociaciones público-privadas**, el programa RECIDE se centrará específicamente en analizar las operaciones precedentes en las que la ciudad haya celebrado contratos a largo plazo con el sector privado o haya transferido de otro modo el riesgo a un socio privado. En este ejercicio se pondrá el énfasis en entender mejor: 1) cómo el gobierno de la ciudad (o cualquier nivel nacional o subnacional de administración que represente los intereses de la ciudad en la operación) ha manejado operaciones público-privadas similares; 2) detalles de la operación, incluyendo industrias y estructuras de ejecución; y 3) factores que hayan obstaculizado la iniciación y/o realización de operaciones público-privadas similares.

Cuando proceda, se llevará a cabo un **estudio de las condiciones que permiten la captura de las plusvalías inmobiliarias**. Los expertos en capital privado realizarán una evaluación del mercado y del entorno regulatorio para las operaciones que impliquen monetizar los terrenos y los activos inmobiliarios de la ciudad. La evaluación se centrará en entender mejor: 1) el entorno del mercado inmobiliario y cómo permite la aplicación de diversas herramientas de captura de las plusvalías inmobiliarias; 2) la transparencia de los precios del suelo y los bienes inmuebles; 3) el historial de participación de la ciudad en negociaciones directas con inversores privados, incluido el uso de herramientas de financiación basadas en la propiedad inmobiliaria.

Los diagnósticos anteriores servirán de apoyo e información para dos seminarios centrados en la generación de operaciones, que se organizarán en Madrid como se describe a continuación.

- **Organización del seminario Planificación de Inversiones para la Resiliencia, en España:** El objetivo del acto es apoyar a las ciudades beneficiarias en su proceso de planificación de las inversiones de capital y proporcionar una plataforma y un enfoque sistemático para el intercambio de conocimientos y el aprendizaje sobre cuestiones relacionadas con la planificación urbana, la resiliencia, la elaboración de proyectos y la movilización de capital en las ciudades. La actividad consiste en un curso práctico interactivo en el que se reunirán técnicos —expertos, entre otros ámbitos, en las áreas de la gestión de los desechos sólidos, la gestión de los recursos hídricos y los servicios de saneamiento, la vivienda, el transporte urbano, las soluciones geoespaciales, la infraestructura y la prestación de servicios y la financiación municipal— que examinarán conceptos y métodos para adaptar los proyectos de resiliencia urbana y racionalizar un enfoque multisectorial y espacialmente integrado de la planificación urbana. El seminario culmina con la elaboración y/o el perfeccionamiento de los planes de resiliencia urbana de las ciudades para atraer inversiones del sector privado,



que se incorporarán a su estrategia general de desarrollo espacial. También se invitará a expertos financieros a participar y a asesorar sobre el potencial de cada uno de los proyectos de resiliencia urbana para movilizar el capital privado, así como a representantes del sector privado de la Unión Europea para que puedan disponer de una visión general de estos planes de resiliencia perfeccionados por los representantes de las ciudades y los técnicos expertos.

Dado que este curso práctico forma parte del programa más amplio de resiliencia urbana del Grupo del Banco Mundial, los recursos del componente AT RECIDE solo financiarán la parte que represente la participación de las ciudades elegibles del sur de la Vecindad Europea y del África Subsahariana. Se organizarán dos eventos durante la aplicación del programa.

Aunque el objetivo principal de estos dos seminarios será combinar los diagnósticos derivados de las radiografías urbanas y las evaluaciones rápidas de capital con sesiones presenciales con las delegaciones de las ciudades para seleccionar los proyectos en los que la garantía del FEDS pueda ser pertinente, en la medida en que lo requiera el programa a medida que se ejecute, también podrán incorporar componentes de los seminarios de financiación que se enumeran en la fase 2. Del mismo modo, cuando se requieran nuevas labores de generación de operaciones, los de la fase 2 se utilizarán para apoyar esta tarea.

- Aparte del seminario Planificación de Inversiones para la Resiliencia, el programa RECIDE podrá participar en **otras actividades** para apoyar a las ciudades en el establecimiento de la prioridad de los proyectos de la fase 1. Esto se aplicará a las ciudades seleccionadas en las que resulte complicado tener un entorno propicio para la movilización de capital privado o el mercado sea difícil por falta de datos o historial de operaciones, y/o deba quedar más claro el orden de prioridad de las necesidades de inversión antes de contratar formalmente una empresa de asesoramiento financiero. Podrían realizarse actividades de apoyo adicionales en forma de misiones y consultas con el gobierno local y nacional, y con las partes interesadas privadas y los operadores del mercado pertinentes. Éstas se centrarán en particular en la comprobación de los fundamentos del mercado (equilibrio de la oferta y la demanda, entorno competitivo, deficiencias de infraestructura y proyecciones de valor), el contexto de regulador y el historial de ejecución de proyectos.
- El apoyo de la fase 1 concluye con la realización de **evaluaciones del acceso a las operaciones con arreglo al concepto previo**: Estas evaluaciones proporcionan un diagnóstico, centrado en las operaciones para cada inversión propuesta y la operación conexas, que se realizará para fundamentar la decisión sobre qué proyectos deben avanzar y recibir el apoyo de la fase 2. En esta evaluación se examinará toda la información ya disponible, incluidos los objetivos, prioridades y planes formulados por el gobierno local, para evaluar el grado de adecuación de las operaciones a dichos objetivos y la adicionalidad de las garantías del FEDS y las cogarantías del Grupo del Banco Mundial, junto con la determinación de la asistencia técnica necesaria para concluir un estudio completo de la viabilidad. Esto incluirá la identificación de los progresos realizados hasta la fecha, los principales riesgos y los problemas a superar en las siguientes áreas:



- **Técnica:** ¿Está claro el objetivo de la inversión? ¿Es apropiada la solución propuesta? ¿Podría mejorarse fácilmente? ¿Existen costes iniciales y son razonables?
- **Comercial:** ¿Existe una idea inicial del posible modelo comercial para la inversión, incluida la oferta a los usuarios y a la administración (es decir, los beneficios)? ¿Una fuente de ingresos clara y creíble? ¿Se ha prestado atención a la detección y asignación de riesgos?
- **Presupuestaria:** ¿Existe una comprensión realista de las probables consecuencias de la inversión en términos de capital público o del apoyo permanente probablemente necesario, junto con los riesgos retenidos y pasivos contingentes? ¿Se han tenido en cuenta consideraciones de rentabilidad?
- **Gobernanza:** ¿Hay un promotor del proyecto que cuente con el apoyo institucional necesario para hacerlo avanzar? ¿Están comprometidas las instancias apropiadas del gobierno, incluso a nivel nacional cuando sea necesario?
- **Regulatoria:** ¿Existe un entorno jurídico apropiado para aplicar el modelo comercial propuesto? y, de no ser así, ¿está claro qué medidas deben adoptarse a esos efectos?, y ¿están las instancias administrativas pertinentes dispuestas a realizar esos cambios?
- **Medioambiental y social:** ¿Se ha completado alguna evaluación inicial del riesgo medioambiental y social? ¿Hay alguna señal de alarma aparente en esos ámbitos?
- **Mitigación y resiliencia climática:** ¿En qué medida el proyecto ha incorporado conceptos climáticamente inteligentes a su solución propuesta? ¿Puede alcanzarse el objetivo de la ciudad de forma más resiliente o con menores emisiones?
- **Función de la garantía del FEDS:** ¿En qué medida la garantía del FEDS y la asistencia técnica conexas facilitan la operación?

En resumen, las actividades que se llevarán a cabo en esta fase son las siguientes:

Resumen de las actividades de la fase 1 («Evaluaciones de diagnóstico y diálogo estratégico»)		
Actividad	Organización de ejecución	Financiado con cargo a la contribución de la UE
1. Diagnóstico de las ciudades para planificar la inversión (radiografías urbanas)	Grupo del Banco Mundial	Sí
2. Diagnóstico de la ciudad para la movilizar capital privado (evaluaciones rápidas de capital)	Grupo del Banco Mundial	Sí
3. Organización del seminario Planificación de Inversiones para la Resiliencia (España)	Grupo del Banco Mundial	Parcialmente, sólo para la participación de las ciudades del sur de la Vecindad Europea y del África Subsahariana que participan



		en el componente AT RECIDE.
4. Realización de actividades de apoyo complementarias para priorizar proyectos (cuando proceda, misiones y consultas con el gobierno local y nacional y con las partes interesadas del sector privado y los operadores del mercado locales para la elaboración de una lista reducida de oportunidades de inversión)	Grupo del Banco Mundial y AECID	Sí, para el Grupo del Banco Mundial. La AECID cubrirá sus propios gastos.
5. Evaluaciones de la fase inicial de los proyectos para avanzar a la fase 2 (evaluaciones del acceso a las operaciones)	Grupo del Banco Mundial	Sí

Fase 2: Elaboración de presupuestos de inversión y estructuración de operaciones

En cuanto al aspecto operativo, la fase 2 consiste en la entrega de módulos técnicos a las ciudades en las áreas identificadas como prioritarias en la fase 1, ayudándolas a preparar componentes técnicos específicos para invertir en la resiliencia urbana. El préstamo de la AOD sustentará el programa en general y permitirá el diálogo y el apoyo necesarios para avanzar en la definición de las posibles opciones de operaciones de capital privado que se acogerán a la garantía del FEDS.

Los préstamos principales que se desplegarán estarán sujetos al Acuerdo Marco de Cofinanciación entre el Reino de España y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF) firmado en enero de 2019.⁷

El apoyo técnico en profundidad en las diversas áreas prioritarias es un ejercicio esencial para que las ciudades puedan cuantificar sustancialmente el alcance y las especificaciones técnicas de la inversión deseada. Esto tiene particular importancia en el caso de las inversiones en la resiliencia urbana, que se basan en la integración efectiva de múltiples prioridades sectoriales para garantizar un desarrollo urbano coordinado.

El apoyo a la preparación de proyectos se adaptará específicamente a las necesidades de la ciudad y se centrará en los aspectos técnicos transversales que van más allá de lo que normalmente se requiere para un proyecto sectorial específico.

Entre los aspectos técnicos figuran las soluciones geoespaciales, las ciudades inteligentes, la gestión urbana integrada, la gestión del riesgo de inundaciones y el enfoque del ciclo de vida de la infraestructura, entre otros.

⁷ <https://www.boe.es/boe/dias/2019/03/21/pdfs/BOE-A-2019-4081.pdf>.



Ninguna de las actividades incluidas entre las operaciones de la fase 2 estará sujeta a la financiación de la UE.

A continuación se presenta un resumen de las actividades incluidas en las operaciones:

Resumen de las actividades del eje operativo de la fase 2 («Elaboración de presupuestos de inversión y estructuración de operaciones»)		
Actividad	Organización de ejecución	Financiado con cargo a la contribución de la UE
Apoyo a la preparación de proyectos que se financiarán	Grupo del Banco Mundial y AECID	No

En la vertiente financiera, el programa RECIDE se centrará en determinar una panoplia de operaciones que podrían financiarse con fuentes privadas de capital y aprovechar eficazmente la garantía del FEDS.

Las actividades que se llevarán a cabo y se financiarán con la contribución de la UE en esta fase incluyen:

- **Preparación de las operaciones intermedias mediante estudios de viabilidad de posibles inversiones y operaciones conexas (hasta 15 operaciones)**

El objetivo de esta actividad es evaluar la probable viabilidad de las inversiones propuestas y de las operaciones conexas, determinadas en las actividades anteriores.

Además, el Grupo del Banco Mundial aprovechará la experiencia y los conocimientos especializados en materia de resiliencia para ayudar a los gobiernos locales a comprender la interacción entre las posibles inversiones y las principales cuestiones relativas a la resiliencia. Cuando resulte pertinente, esto puede ampliarse para abarcar también las consideraciones de mitigación del cambio climático.

Para cada operación potencial, se realizarán dos validaciones:

(a) **Validación del negocio:** analizar las inversiones y evaluaciones conexas para examinar su probable viabilidad, incluyendo, por ejemplo y en función de la naturaleza de cada operación concreta:

- (i) Estudios técnicos que abarquen, entre otros, la demanda, los ingresos, las soluciones técnicas, el cálculo de costes asociados a la inversión en activos fijos, el cálculo de costes ligados al gasto de explotación, esquema de indicadores de rendimiento.
- (ii) Análisis regulatorio.
- (iii) Estudios de viabilidad económica.
- (iv) Modelos de negocio y soluciones comerciales, incluidas las estructuras contractuales, los mecanismos de pago y las matrices de riesgo (identificación, asignación y mitigación).



- (v) Estudios de viabilidad financiera, incluidos sondeos de mercado y la modelización financiera.
- (vi) Evaluación de la repercusión presupuestaria y la rentabilidad.
- (vii) Plan de ejecución de la operación que incorpore la consideración de cualquier operación subyacente del banco.

(b) **Validación de la garantía:** a partir de los resultados de a), la evaluación de los criterios siguientes, incluidos:

- (i) Inclusión de los términos de garantía indicativos en el análisis previo de viabilidad, en particular el sondeo de mercado, las opciones de estructuración contractual y las matrices de riesgo.
- (ii) Evaluación del volumen y la naturaleza de la movilización de capital privado prevista frente a las limitaciones de la garantía RECIDE.
- (iii) Consideración de la correspondencia temporal entre la operación propuesta y las posibles garantías o cualquier otra financiación requerida.
- (iv) Comprobación del apoyo local y nacional necesario y de las condiciones requeridas para tramitar los instrumentos.

- Como resultado, se preparará un **breve resumen** en el que se detallarán las conclusiones del análisis realizado con arreglo a los apartados a) y b), así como **las fichas descriptivas de las inversiones:** cuando la evaluación anterior indique que la inversión y la operación conexa pueden ser viables, el Banco Mundial preparará una hoja informativa de dos páginas en la que se expondrán los objetivos de la inversión, la financiación necesaria y la estructura prevista.

- **Organización del seminario Financial Solutions Marketplace, en África:**

En este acto se darán cita las autoridades de las ciudades candidatas para debatir y dar forma a las opciones de financiación de infraestructuras que ofrece el programa de resiliencia urbana. Los delegados tendrán la oportunidad de consultar a profesionales de las finanzas, expertos en elaboración de los presupuestos de inversión, financiación municipal y captura de las plusvalías inmobiliarias, así como en asociaciones público-privadas y concesiones, quienes aclararán conceptos y explicarán métodos para atraer fondos del sector privado a los planes de inversión de capital centrados en la resiliencia.

El objetivo de este seminario es brindar una plataforma a las ciudades que hayan ido avanzando a lo largo de la fase 2 que les permita presentar sus planes y proyectos de resiliencia urbana a los representantes de la comunidad de inversores.

Puesto que se integra en el Programa Ciudades Resilientes del Grupo del Banco Mundial, de mayor alcance, los recursos del componente AT RECIDE únicamente se destinarán a financiar la parte correspondiente a la participación de las ciudades del sur de la Vecindad Europea y del África Subsahariana que sean elegibles al amparo de este último y que ya hayan participado en la fase 1. Durante la ejecución del programa, se organizarán dos actividades de este tipo.



Asimismo y en la medida en la que así lo exija el desarrollo del propio programa, podrán incorporarse a estos seminarios elementos de los seminarios especializados en la planificación y generación de operaciones previstos en la fase 1. De la misma manera, cuando se requiera más apoyo para encontrar soluciones financieras, se aprovecharán los seminarios de dicha fase para asistir en esta labor.

- Además, el programa RECIDE participará también en la organización de **actividades de difusión por país dirigidas a los inversores** que acogerán determinados países del África Subsahariana y del sur de la Vecindad Europea y que proporcionarán un foro en el que los posibles inversores del sector privado, tanto de la región como de la UE, podrán reunirse con los representantes de las ciudades y los ministerios competentes y profundizar en las oportunidades de inversión nacidas del proyecto de resiliencia urbana, amén de ofrecer la posibilidad de analizar a fondo las estructuras de las operaciones de inversión privada asociadas a cada proyecto.

En resumen, las siguientes actividades de la fase 2 se financiarán con cargo al componente AT RECIDE:

Resumen de las actividades del eje financiero de la fase 2 («Elaboración de presupuestos de inversión y estructuración de operaciones»)		
Actividad	Organismo de ejecución	Financiado con cargo a la contribución de la UE
1. Preparación de las operaciones intermedias (estudios de viabilidad de las posibles inversiones y operaciones conexas)	Grupo del Banco Mundial	Sí
2. Organización del seminario Financial Solutions Marketplace (África)	Grupo del Banco Mundial	Parcial (únicamente para la participación de las ciudades del sur de la Vecindad Europea y del África Subsahariana que intervengan en el componente AT RECIDE).
3. Realización de actividades de difusión por país dirigidas a los inversores.	AECID	Sí

Fase 3: Ejecución del proyecto de AOD, asignación del capital privado e instrumentación de la garantía

En cuanto al eje operativo, la Fase 3 presta apoyo a las ciudades mediante la ejecución de los proyectos financiados con préstamos de la AOD (en lo sucesivo, los «proyectos de AOD») y que se encuadran en los ámbitos técnicos descritos en la Fase 1 y desarrollados en la Fase 2. Ninguna de estas actividades, concebidas para garantizar que la ciudad ejecuta en la práctica el proyecto



de AOD, recibirá financiación de la UE. No obstante, en esta fase, también se instrumentarán las cogarantías del Grupo Banco Mundial:

Resumen de las actividades de la fase 3 (eje operativo, sin financiación de la UE)

1. Apoyo a la ejecución durante el proyecto.

Asistencia técnica y control de calidad en general.

2. Instrumentación de las cogarantías del Grupo del Banco Mundial como parte de las operaciones del programa RECIDE.

En lo que respecta al eje financiero, el programa RECIDE prestará servicios técnicos, jurídicos y financieros encaminados a respaldar la ejecución de la operación y a instrumentar la garantía del FEDS. Con arreglo a los compromisos del Contrato de Garantía RECIDE, se espera que entre 5 y 15 iniciativas se transformen en operaciones viables, que sean capaces de absorber dicha garantía.

Para la eficaz conclusión de esta fase, se llevarán a cabo las siguientes actividades financiadas con cargo a la contribución de la UE del componente AT RECIDE:

- en los casos necesarios, prestación de **servicios de asesoramiento en materia de operaciones** para ayudar a la ciudad a llevar a cabo la operación subyacente y cerrarla desde un punto de vista comercial y financiero;
- en relación con todos los proyectos de partida que hayan accedido a la Fase 3, prestación de la **asistencia técnica necesaria para respaldar la operación subyacente**, por ejemplo, revisar el mandato de asesoramiento asociado a la operación y las realizaciones, así como asistencia técnica extraordinaria limitada en relación con el entorno propicio o los análisis específicos necesarios para que el proyecto se concrete en una operación;
- **valoración, estructuración y ejecución de la garantía final:**
 - o calificación de las garantías cubiertas del FEDS en los nuevos mercados, con las subsiguientes actualizaciones trimestrales;
 - o verificación de los criterios de elegibilidad del programa RECIDE previstos en el anexo 2 al Contrato de Garantía RECIDE, en relación con las posibles operaciones de garantía, a saber, criterios técnicos, comerciales y de cumplimiento de la normativa de la UE;
 - o preparación y valoración, en concreto, redacción de los documentos de valoración del proyecto, de cara a la aprobación de la garantía;
 - o realización de procedimientos de conformidad y dirigidos a conocer a los clientes (beneficiarios) en relación con todas y cada una de las partes vinculadas a la garantía cubierta, al proyecto elegible y al beneficiario de la garantía;
 - o estructuración y redacción del pliego de condiciones de la garantía;
 - o redacción, revisión y negociación de los acuerdos jurídicos asociados a la garantía;



- revisión y aprobación de la versión final de los acuerdos jurídicos pactados en relación con la garantía;
- firma y emisión de la garantía (SWIFT y apertura a través de un canal local).
- control de la eficacia: gestión del cierre y administración de las garantías después de la firma o fecha de efecto (gestión de notificaciones, renunciaciones y consentimientos) a lo largo del proyecto; y
- gestión de las reclamaciones de la garantía (valoración y tratamiento de las y pago de las que se consideren legítimas).

Para que la AECID o el ICO lleven a cabo esta actividad, el Grupo del Banco Mundial prestará una serie de servicios de asesoramiento a la AECID como apoyo a la preparación y ejecución de las inversiones fruto de asociaciones público-privadas que se efectúen en el marco del programa RECIDE.

En síntesis, durante esta fase deberán llevarse a cabo las siguientes actividades:

Resumen de las actividades del eje financiero de la fase 3 («Ejecución del proyecto de AOD, asignación del capital privado e instrumentación de la garantía»)		
Actividad	Organismo de ejecución	Financiado con cargo a la contribución de la UE
1. Asesoramiento en materia de operaciones	Grupo del Banco Mundial/AECID*	Sí
2. Asesoramiento técnico y creación de capacidad	Grupo del Banco Mundial	Sí
3. Valoración, estructuración y ejecución de la garantía final	Grupo del Banco Mundial/AECID/ICO	Sí

* En última instancia, la AECID llevará a cabo las actividades relacionadas con las ciudades del sur de la Vecindad Europea que participen en el componente AT RECIDE.

El resultado de la estrategia en tres fases descrita será una serie de proyectos bien contruidos, que descansen sobre unos fundamentos sólidos, así como la instrumentación de garantías del FEDS que cubran los riesgos políticos que conllevan las operaciones en las ciudades beneficiarias de África.

La garantía del FEDS no ofrecerá protección a los principales productos de préstamo de la AECID o del Grupo Banco Mundial concebidos para salvar las diferencias de viabilidad, que absorberán todo el riesgo que puedan mediante préstamos, al igual que la deuda soberana del Grupo del Banco Mundial, respaldada por cogarantías que se instrumentarán en cada operación del programa RECIDE. En paralelo, la garantía del FEDS propiciará la participación privada, captando inversores y concesionarios para los proyectos de dicho programa.



5. Resultados previstos e indicadores

5.1 Resultados previstos

En lo que respecta a la medición de los resultados del programa RECIDE, y, en concreto, a su contribución a la consecución de los objetivos generales que se formulan en el apartado 3 en relación con los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, dado que todavía no se conocen ni se han acordado completamente el grueso de los futuros proyectos de inversión, es necesario seguir trabajando en los indicadores de las repercusiones y realizaciones. No obstante, si bien el logro de los resultados previstos dependerá de la definición final de la cartera, ya se han formulado los indicadores del programa RECIDE para medir el grado de consecución de los objetivos en el anexo 7 («Indicadores de progreso») al Contrato de Garantía RECIDE.

Así pues, en todos los proyectos elegibles al amparo de dicho programa, se describirán los indicadores (entre ellos, datos desagregados por sexo e indicadores sensibles a las cuestiones de género, en los casos en que proceda y sea posible hacerlo) y se seleccionarán atendiendo al sector y al proyecto concreto del que se trate entre los recogidos en el mencionado Contrato.

A continuación se describen las hipótesis clave que sientan las bases para medir los resultados de los proyectos RECIDE:

- Los programas de inversión de capital en resiliencia urbana por medio de fondos aportados exclusivamente por las Administraciones, instituciones financieras internacionales y organizaciones internacionales de donantes no bastarán para financiar la inversión necesaria en este ámbito. Así pues, la capacidad del programa RECIDE para movilizar capital privado tendrá consecuencias tanto en términos de expansión de los recursos financieros a disposición de las ciudades como en términos de escala y alcance de los proyectos en fase de ejecución.
- Fomentar la resiliencia urbana no es problemático por las diferencias de financiación en sí mismas, sino por las carencias que existen a la hora de estructurar y facilitar proyectos financiados y que obligan a remediar la desconexión que existe entre las ciudades y los inversores. Los resultados del programa RECIDE se medirán atendiendo al número de proyectos subvencionables (de 5 a 15) que se pongan en marcha por medio de una adecuada planificación de capital y su movilización, así como de la priorización y secuenciación de los distintos elementos de tales proyectos.
- Muchas ciudades en desarrollo carecen de capacidad técnica para acceder a todos los recursos financieros que existen y explotar las oportunidades de inversión. Los efectos de este programa pueden medirse a través de los resultados prácticos de la asistencia técnica que se preste a las ciudades para diseñar, estructurar y ejecutar programas de inversión a gran escala bien elaborados en el ámbito de la resiliencia urbana y que cumplan con los ODS al tiempo que atraen inversores privados.
- Las herramientas de mitigación de riesgos y mejora crediticia que el programa RECIDE tiene previsto incorporar al proceso de movilización de fondos ayudarán a mejorar la confianza de los inversores privados en las ciudades beneficiarias.



- Los resultados del programa se reflejarán en una mayor eficacia en términos de coste y tiempo para poner en marcha proyectos de infraestructuras, lo cual podrá lograrse realizando estudios diligentes de mercado y de viabilidad; fomentando la creación de capacidad de las entidades públicas para presupuestar la inversión y emprendiendo reformas para abordar la lentitud regulatoria; y facilitando la negociación entre ciudades e inversores en torno a oportunidades concretas.
- Dado que el contexto de cada ciudad y cada país es diferente, el programa dependerá, en gran medida, de las redes y relaciones que ya existen para familiarizarse con el entorno normativo propicio. Para progresar de forma eficaz, será fundamental contar con sistemas adecuados que canalicen las observaciones referentes a los compromisos, ya sean previos o actuales, en cada una de las ciudades, y así el programa aprovechará el trabajo anterior.

En cuanto a esta acción en concreto, se espera alcanzar **los siguientes objetivos específicos**:

1. Conseguir la participación de las ciudades.
2. Preparar las condiciones para reconocer y apoyar operaciones de alto potencial (proyectos de inversión capaces de hacer uso de las garantías del FEDS) que podrían desarrollarse junto con los programas de inversión del Grupo del Banco Mundial-AECID centrados en la construcción holística de la resiliencia de las ciudades beneficiarias.

Las correspondientes **repercusiones previstas** a lo largo de los cuatro años son:

1. conseguir la participación de hasta 30 ciudades en la fase inicial;
2. realizar hasta 15 operaciones intermedias; y
3. concluir entre 5 y 15 operaciones de gran potencial que absorban la garantía del FEDS.

5.2 Actividades, indicadores y objetivos definidos

En el siguiente cuadro se recogen las actividades descritas en las Fases 1, 2 y 3 del apartado 4.2, así como los indicadores definidos para este componente AT y los resultados previstos (tal y como se describen en el apartado 5.1 anterior):



Fase	Repercusiones	Actividades	Entidad responsable	Realizaciones
1. Evaluaciones de diagnóstico y diálogo estratégico	Participan hasta 30 ciudades en la fase inicial.	Diagnóstico de las ciudades para planificar la inversión.	Grupo del Banco Mundial	Hasta 30 radiografías urbanas.
		Diagnóstico de las ciudades para movilizar capital privado.	Grupo del Banco Mundial	Hasta 30 evaluaciones rápidas de capital.
		Taller de Planificación de las Inversiones RECIDE (Madrid).	Grupo del Banco Mundial	2 talleres (1 anual durante los 2 primeros años, programados para el tercer trimestre del primer y segundo año).
		Validación del proyecto durante la fase inicial y estudios de viabilidad (para pasar a la Fase 2).	Grupo del Banco Mundial	Hasta 30 evaluaciones del acceso a las operaciones.
2. Elaboración de presupuestos de inversión y estructuración de operaciones	Se concretan hasta 15 operaciones intermedias.	Preparación de la operación intermedia.	Grupo del Banco Mundial	Hasta 15 estudios de viabilidad de las posibles inversiones y operaciones conexas (comprende la validación de actividad y garantía y la preparación de fichas técnicas de inversión).
		Taller Financial Solutions Marketplace (África)	Grupo del Banco Mundial	2 congresos (después de los seminarios Planificación de la Inversión, en el primer trimestre del segundo y tercer año).
		Actividades de difusión por país dirigidas a los inversores.	AECID	De 5 a 15 actos itinerantes para inversores.
3. Ejecución del proyecto de AOD, asignación del capital privado e instrumentación de la garantía	Se ejecutan de 5 a 15 operaciones de gran potencial durante la fase final que absorban la garantía del FEDS.	Servicios de asesoramiento en materia de operaciones.	Grupo del Banco Mundial/AECID*	De 5 a 15 informes sucintos sobre los servicios de asesoramiento prestados en materia de operaciones.
		Asesoramiento técnico y creación de capacidad.	Grupo del Banco Mundial	De 5 a 15 informes sucintos sobre los servicios de asesoramiento técnico y creación de capacidad prestados.



		Valoración, estructuración y documentación de garantías.	Grupo del Banco Mundial/AECID/IC O	De 5 a 15 contratos de garantía del FEDS relativos a operaciones del sector privado.
--	--	--	------------------------------------	--

* En última instancia, la AECID llevará a cabo las actividades relacionadas con las ciudades del sur de la Vecindad Europea que participen en el componente AT RECIDE.

6. Carácter adicional de la contribución de la UE

En conjunto, la contribución de la UE será fundamental para la ejecución de proyectos que, sin ella, no podrían llevarse a la práctica. Gracias al componente AT que financia, podrán planificarse las inversiones de la manera más eficaz posible y, con la garantía del FEDS, se atraerá a inversores privados que, por lo general, no suelen destinar capital a este tipo de proyectos.

El carácter adicional del FEDS y de sus componentes AT reside en la aglutinación de instrumentos con el objetivo de incrementar así el volumen de las intervenciones, no solo en concretar las iniciativas individuales de los socios participantes.

Como tal, la del FEDS será una garantía estructurada, que se activará en aquellas situaciones en las que su puesta a disposición sea la solución óptima para ampliar la base de inversores. En muchos casos, debido a la ausencia de mecanismos de garantía, habría sido necesario reducir los proyectos, prolongarlos mucho más en el tiempo o incluso abandonarlos ante la imposibilidad de dotarlos de una estructura viable de capital. En los mercados frágiles e inmaduros a los que se dirige específicamente el programa RECIDE, los efectos de la garantía institucional de la UE serían claramente indudables, pues, en última instancia, este instrumento contribuiría a financiar los proyectos de infraestructuras, al reducir el coste de capital (tanto en términos de fondos propios como de endeudamiento), prorrogando los vencimientos y mejorando el acceso a los mercados de los inversores, que, en muchos casos, serían pioneros en esos mercados incipientes.

El componente AT RECIDE financiado por la UE es, por lo tanto, fundamental para diseñar y estructurar operaciones sin fisuras.

7. Sostenibilidad de la contribución de la UE

Los objetivos e iniciativas del programa RECIDE se centrarán en hacer realidad proyectos factibles y sostenibles para transformar las ciudades. Además de estar orientado a proyectos que pueden ejecutarse a corto plazo, el programa también trabajará con las ciudades para garantizar también la ejecución de proyectos de larga duración.

Las trabas que experimentan las inversiones de mayor cuantía y duración son, a menudo, de carácter estructural. Por ende, el programa RECIDE trabajará con ciudades, prestando asesoramiento técnico para reforzar el entorno jurídico-normativo con el fin de mejorar las perspectivas de que el proyecto llegue a buen fin, atraer un mayor volumen de capital privado y utilizar herramientas financieras más complejas.



La garantía del FEDS, en cuya estructura y ejecución es clave el componente TA (financiado por la UE), será una ayuda para el Grupo del Banco Mundial y la AECID, al promover proyectos que reflejen la mejora del entorno jurídico-normativo de las ciudades beneficiarias. Además y puesto que este programa tiene vocación de afrontar los proyectos desde una perspectiva más holística, está dirigido a aquellos que reporten beneficios ulteriores y fomenten una inversión continuada. Así, por ejemplo, al utilizar herramientas financieras basadas en operaciones urbanísticas como parte de este planteamiento, el Consorcio estudiará proyectos capaces de mejorar el suelo urbanizable a través de la inversión en infraestructuras. Estas mejoras resultantes generan a su vez nuevas oportunidades de inversión y reportan a las ciudades la posibilidad de obtener otros beneficios. La garantía del FEDS será decisiva para fomentar la sostenibilidad.

8. Ubicación y duración

8.1 Ubicación de la acción

El programa RECIDE ha sido concebido en torno al continente africano con la siguiente división por regiones: **el 85 % en el África Subsahariana y el 15 % en los países de la Vecindad Europea**. En el futuro, estos porcentajes podrán variar a medida que se vayan incorporando nuevos proyectos al programa de inversión propuesto, pero la AECID y el Grupo del Banco Mundial velarán por que el objetivo primordial de las actividades de AT RECIDE continúen girando en torno al África Subsahariana (posiblemente, en torno a los países menos desarrollados y a los países frágiles).

Se dará prioridad a **las ciudades de más de un millón de habitantes**, pues suelen concentrar poblaciones en riesgo de cierta entidad y ofrecen unas condiciones óptimas de mercado y regulación en vista de los compromisos contraídos. Con carácter secundario, las capitales y las ciudades periféricas también recibirán asistencia, si bien parece que existe mayor capacidad de transformación en las ciudades medianas en rápida expansión de más de un millón de habitantes.

La financiación de los posibles proyectos responderá fundamentalmente a la demanda (es decir, las ideas de inversión se desarrollarán en función de las necesidades de capital que se hayan determinado a través de la amplia red de operaciones dirigidas por el Grupo del Banco Mundial y la AECID en países en desarrollo, una gran parte de los cuales son países frágiles, afectados por conflictos, menos desarrollados y sin litoral).

El programa RECIDE se centra específicamente en situaciones en las que la falta de infraestructuras supone desaprovechar oportunidades en términos de participación del sector privado, a condición de que existan un plan de inversión y una plataforma de mitigación de riesgos adecuados. El criterio general que orienta el proceso de selección de estos países es que las oportunidades de inversión en infraestructuras deben cumplir con la agenda de resiliencia urbana y los sectores prioritarios del programa: protección contra inundaciones, gestión de residuos sólidos, y transporte y energía sostenibles en entornos urbanos.

En el anexo 8 («Planificación de los proyectos pendientes de financiación y países sujetos al instrumento de ayuda RECIDE») al Contrato de Garantía RECIDE, que se incorpora al presente



como anexo, se recoge la planificación indicativa con fecha del mes de enero de 2020 en la que el equipo ha estado trabajando desde la aprobación inicial de la AT y los fondos de la garantía en junio de 2018. Cabe señalar que este programa de inversión no queda circunscrito exclusivamente a esta planificación, sino que se irán incorporando nuevas inversiones a lo largo del mismo, de la misma manera que, por el contrario, también existe la posibilidad de que algunos de los proyectos en cartera nunca se lleven a cabo. Los recursos en materia de AT procedentes de la contribución de la UE serán esenciales para ejecutar un programa sólido de movilización de capital y de reconocimiento de operaciones en estas intervenciones urbanas y en las queignan.

8.2 Duración y calendario orientativo de ejecución

El proyecto tendrá una duración total de 48 meses (4 años) desde la *fecha efectiva*, tal y como se define en el artículo 1 del Contrato de Garantía RECIDE («Definiciones e interpretación»)⁸.

A continuación sigue un calendario orientativo de la ejecución del programa RECIDE:

Año	1				2				3				4			
	1T	2T	3T	4T												
Fase 1: Evaluaciones de diagnóstico y diálogo estratégico																
Actividades																
Diagnóstico de las ciudades para planificar la inversión (radiografías urbanas)																
Diagnóstico de las ciudades para movilizar capital privado (evaluaciones rápidas)																
Organización del seminario Planificación de la Inversión en Resiliencia (Madrid)																
Validación del proyecto durante la fase inicial y estudios de viabilidad																
Fase: Elaboración de presupuestos de inversión y estructuración de operaciones																
Actividades																
Preparación de la operación intermedia																
Organización del seminario Financial Solutions Marketplace (África)																
Realización de actividades de difusión por país dirigidas a los inversores.																
Fase: Ejecución del proyecto AOD, aplicación del capital privado e instrumentación de la garantía																
Actividades																
Asesoramiento en materia de operaciones																
Asesoramiento técnico y creación de capacidad																
Valoración, estructuración y documentación de garantías																
Seguimiento y evaluación del programa RECIDE en su conjunto																

Los plazos en los que deben ejecutarse la acción y, por tanto, las operaciones planificadas, y formalizarse los acuerdos se concentran sustancial pero necesariamente en los primeros dos años. Así pues, durante este periodo, se concluirán la Fase 1, así como la mayoría de las actividades previstas en la Fase 2.

⁸ Por «**fecha efectiva**» se entenderá el día hábil inmediatamente posterior a aquella fecha en la que se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) se hayan suscrito todos los acuerdos de asistencia técnica (salvo aquellos a los que se refiere la letra c) de la definición de este tipo de acuerdos que figura más adelante);
- (b) el Consejo de Ministros de España haya aprobado la participación del ICO en el programa;
- (c) la presente garantía se haya registrado en el Registro Electrónico Común de Organismos e Instrumentos de Cooperación (RECOICO) de España; y
- (d) la presente garantía se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de España.



El programa puede gestionar el marco temporal para proporcionar de este apoyo por medio de un enfoque sistemático de la financiación de las operaciones, que comprende el análisis preparatorio, la convocatoria de actividades y el asesoramiento técnico y financiero con vistas a detectar operaciones de interés. Sin embargo, se ha constatado que, una vez definidas, resulta difícil calcular el tiempo que se tardará en cerrar estas operaciones desde un punto de vista económico. Según la experiencia del Grupo del Banco Mundial con garantías similares, se puede llegar a tardar 18 meses o más, dependiendo de distintos factores. Por lo tanto, se prevé que una parte de los recursos de la Fase 3 se ejecute en los dos primeros años del programa, si bien la mayoría de los fondos se invertirán en el tercer y cuarto año.

Por último, las tareas de seguimiento y evaluación y, por ende, los informes de todo el programa en su conjunto se llevarán a cabo sin solución de continuidad a lo largo de su duración.

9. Mecanismos de puesta en práctica

9.1 Aspectos generales

La AECID y el Grupo del Banco Mundial ejecutarán las tres fases de las actividades de AT siguiendo el cronograma orientativo que se presenta en el apartado 5.2 de este documento.

La responsabilidad de la puesta en marcha de la acción, que se ajustará a esta «Descripción de la acción» y al presupuesto correspondiente (anexo III «Presupuesto de la acción»), recaerá en las organizaciones (esto es, la AECID y el Grupo del Banco Mundial). En el propio presupuesto se distingue entre las actividades realizadas por una y otro. Por tanto, en cuanto a la contribución de la UE, cada organización se ocupará únicamente de la administración y del seguimiento técnico y financiero de las actividades de su competencia.

La AECID y el Grupo del Banco Mundial, coordinándose plenamente, aprovecharán la ventaja de que disponen comparativamente para promover una alianza estratégica basada en la pericia, la experiencia y las infraestructuras que ya existen en el África Subsahariana y en el sur de la Vecindad Europea con el fin de ampliar el alcance de la iniciativa y su repercusión. Por consiguiente, ambas entidades tratarán de complementarse recíprocamente en su labor en todo lo posible.

Aunque la labor anterior de la AECID y del Grupo del Banco Mundial en los distintos países es, en general, independiente, existen sinergias que pueden aprovecharse para desempeñar actividades de amplio alcance conforme a los pilares 1 y 3. Otras áreas de cooperación abarcarán la coordinación de paquetes de trabajo (intercambio de experiencias) y la vertiente de relaciones públicas. Ambas organizaciones coordinarán su actividad con las entidades, iniciativas y redes locales existentes, en busca de complementariedad entre ellas y los actores interesados, incluidos otros donantes de la UE y organizaciones internacionales.

Dado que la AECID es la única signataria del Contrato de Garantía RECIDE, todas las actividades y servicios del Grupo del Banco Mundial deberán ajustarse a los compromisos que aquella ha asumido frente a la Comisión Europea y que ya ratificó en un primer momento. Se trata de un aspecto fundamental, pues estos compromisos se basan en la generación de las actividades



desempeñadas por el Grupo del Banco Mundial y toda la información de interés que se genere constituirá el punto de partida necesario para comenzar a estructurar toda la operación.

Se espera que este esfuerzo colectivo fomente la eficacia, la eficiencia y la coherencia, aprovechando la labor ya realizada en el terreno de la sostenibilidad y la resiliencia en las ciudades beneficiarias durante las tres fases del programa y en coordinación con las actividades en marcha.

Asimismo, durante la ejecución del programa, se estudiarán las posibles sinergias con otras iniciativas financiadas por la UE en África con el fin de evitar la duplicidad de actividades y optimizar las inversiones efectuadas y, con ello, la sostenibilidad del programa.

9.2 Contratación pública

La organización responsable de las actividades correspondientes (esto es, la AECID o el Grupo del Banco Mundial) formalizará todos los contratos, así como cualquier otro acuerdo de financiación para la ejecución de las tres fases que deben financiarse con cargo a la contribución de la UE para alcanzar los resultados y llevar a cabo las actividades descritas en los apartados 3, 4 y 5.

Puesto que ambas son organizaciones evaluadas por pilares, podrán aplicar sus propias normas y procedimientos en materia de subvenciones y contratación pública, por lo que podrán seguir sus modalidades y procedimientos internos en la gestión de la contribución.

9.3 Criterios de subvencionabilidad

Las actividades realizadas en virtud de la presente acción solo serán subvencionables si están relacionadas con el programa RECIDE y sus inversiones subyacentes.

9.4 Estructura de gobernanza

Se establecerá un comité director formado por la AECID y el Grupo del Banco Mundial que ofrecerá orientación estratégica, garantizará la coherencia y la coordinación generales de las actividades del programa, evaluará los avances y adoptará medidas correctivas si fuera necesario. Dicho comité se reunirá de manera virtual o presencial al menos una vez por trimestre y actuará como representante de la AECID y el Grupo del Banco Mundial en las reuniones de revisión de la cartera y la planificación con la Comisión de la UE, en las que, según lo previsto en el artículo 11, apartado 6, del Acuerdo de Garantía del programa RECIDE, las organizaciones recibirán comentarios y orientación estratégica de los servicios de la Comisión (tanto de la sede central como de las delegaciones de la UE). Esta es la solución acordada para evitar una multiplicación innecesaria de actos/entidades/presentaciones de informes que han de coordinarse.

10. Presentación de informes

La presentación de informes ante el Órgano de Contratación se realizará de conformidad con la cláusula 3 de las Condiciones Generales.



11. Seguimiento y evaluación

La organización (AECID) se encargará del seguimiento y la evaluación de las actividades que lleve a cabo en el marco de esta acción, de conformidad con las normas de la cláusula 10 de las Condiciones Generales. El seguimiento y la evaluación de la acción se basarán en una evaluación periódica de los avances en la obtención de resultados específicos de cara a lograr los objetivos.

El Órgano de Contratación (la Comisión) se reserva el derecho de llevar a cabo misiones de seguimiento y evaluación⁹, de conformidad con la cláusula 10 de las Condiciones Generales.

Cuando la AECID y el Grupo del Banco Mundial deban organizar las **misiones de seguimiento**, se informará previamente a la sede de la Comisión y a las delegaciones de la UE que proceda y se remitirán, asimismo, a la Comisión los correspondientes memorandos e informes de seguimiento. Se velará por la colaboración en todo momento con las contrapartes de la Unión Europea, en especial, con las delegaciones de la UE, en su caso, en los países beneficiarios de las inversiones del programa RECIDE.

Para la prestación de todos los servicios asociados a la supervisión y evaluación del programa en su conjunto (preparación de la revisión de la cartera de proyectos planificados, tareas de seguimiento y evaluación, presentación de informes y actividades de comunicación y visibilidad conforme al apartado 12 siguiente y al anexo VI), la AECID contratará la asistencia técnica que precise para actividades de refuerzo (tal y como se recoge en el anexo III «Presupuesto»).

12. Comunicación y visibilidad

La ejecución de las actividades de comunicación y visibilidad será responsabilidad de las organizaciones (esto es, de la AECID y del Grupo del Banco Mundial), de conformidad con la cláusula 8 de las Condiciones Generales y el Plan de Comunicación y Visibilidad descrito en el anexo VI al presente Convenio.

Durante la ejecución de la acción se concederá especial importancia a estas dos facetas. Las organizaciones garantizarán la visibilidad de la contribución de la UE en sus actividades, y se asegurarán de que es al menos equivalente a la que se da a través de los medios de comunicación a otros donantes de la acción (por ejemplo, se incluirá el logotipo de la Unión Europea en toda publicación relacionada con las actividades financiadas en el marco de la presente acción).

Será responsabilidad de las organizaciones mantener a las delegaciones de la UE plenamente informadas de la planificación y ejecución de las actividades concretas de comunicación y visibilidad por medio, entre otras cosas, de informes y otros medios, de conformidad con la cláusula 8.6 de las Condiciones Generales. Cuando proceda, se invitará a los actos al Órgano de Contratación y las organizaciones celebrarán reuniones periódicas entre su personal de la oficina local y el Órgano de Contratación.

⁹ Incluidas las misiones externas de seguimiento («ROM»).



Las actividades de comunicación mostrarán cuál ha sido la contribución de la intervención a los objetivos acordados del programa e irán dirigidas a reforzar la sensibilización y el apoyo general sobre las intervenciones financiadas y los objetivos perseguidos. Además, las actividades de comunicación irán dirigidas a resaltar ante el público destinatario pertinente el valor añadido y el efecto de las intervenciones de la UE. Por otra parte, toda actividad de comunicación fomentará la transparencia y la rendición de cuentas sobre el uso de los fondos.

Las organizaciones velarán por que todas las actividades de comunicación y visibilidad cumplan con lo previsto en el documento «Comunicación y visibilidad en las acciones exteriores financiadas por la UE – Requisitos para los socios encargados de la ejecución»¹⁰. En caso de que la Comisión Europea publique una versión actualizada o un documento posterior a los mencionados Requisitos, las organizaciones se regirán en la ejecución de todas las actividades de comunicación y visibilidad de conformidad con la versión más actualizada de dichos documentos.

¹⁰ https://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/communication-visibility-requirements-2018_en.pdf